

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00008476

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 26351-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 30'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990715890001

RAZON SOCIAL
"CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR (CUINMAR) C. LTDA."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones		
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	Grunauer Serrano Alfonso	Ecuador.	070006292-0		125	S/. 12'500.000	
2	Grunauer Rivas Julio C.	Ecuador.	090021514-1		10	" 1'000.000	
3	Guzmán Serrano José L.	Ecuador.	070006135-1		25	" 2'500.000	
4	Marcos Valera Juan Fco.	Ecuador.	090006905-5		90	" 9'000.000	
5	Ferreira Serrano Arturo M.	Ecuador.	070012677-4		50	" 5'000.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	S/. 30'000.000

Certifico que la información es correcta

CUINMAR C. LTDA.

Firma del representante legal

Guil., Agosto 28 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, de lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos Usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGULADA
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

